

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 423** *ESAME AS PONTES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CHAMOSELO, S.L.U.*  
*AUTO SERVICIO LA CASILLA, S.L.U.*  
*AUTOSERVICIO CANDAMIL, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 49 de la ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la junta general extraordinaria, celebrada el 18 de enero de 2016, se acordó la fusión de las sociedades Chamoselo, S.L.U., Auto Servicio La Casilla, S.L.U. y Autoservicio Candamil, S.L. (sociedades absorbidas), por su socio único (participación directa e indirecta del 100% del capital social) la sociedad Esame As Pontes, S.L. con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, y la adquisición, por sucesión universal, por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de aquéllas, que se extinguen, sin aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mercantiles intervinientes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

A Coruña, 21 de enero de 2016.- Ana María Corral Otero, Administradora Única.

ID: A160003056-1